

los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión adoptado por la Junta Universal Extraordinaria, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de abril de 2006.—D. Tirso Tomás Herrero. Presidente del Consejo de Administración de Falcon Contratas y Seguridad, S. A., y Presidente del Consejo de Administración de Falcon Servicios de Seguridad Integral, S. A.—24.183. y 3.ª 12-5-2006

## FATEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía «Fatema, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Tàrrega (Lleida), Mossén Sarret, 48, el día 15 de junio del 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria y a las nueve horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de distribución de resultados efectuada por la administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Tàrrega, 25 de abril de 2006.—El Administrador único, Jordi Sabartés Farré.—24.227.

## FICCIONES DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta universal de accionistas celebrada el día 23 de marzo de 2006 acordó por unanimidad, tras aplicar todas las reservas existentes, incluidas la legal, a compensar pérdidas, reducir a cero el capital de 60.200 euros para compensar pérdidas, de acuerdo con el informe de los auditores designados al efecto. Igualmente se acordó por unanimidad la ampliación de capital por compensación de créditos a favor de ZZJ, Sociedad Anónima, por importe de 227.500 euros, mediante la emisión de 2.275 nuevas acciones nominativas de 100 euros cada una de valor nominal, de una sola clase numeradas del 1 al 2.275, con renuncia de los accionistas presentes, salvo ZZJ, Sociedad Anónima, al derecho de suscripción preferente, siendo suscritas por compensación de créditos por el actual accionista ZZJ, Sociedad Anónima. Sobre la existencia del crédito, su exigibilidad, siendo en más del 25 por ciento líquidos, vencidos y exigibles, sin que el plazo de vencimiento de los demás supere en ninguno de los casos cinco años, existe informe de Auditor designado por la compañía en tal sentido. Se acordó igualmente por unanimidad reducir nuevamente el capital que ascendía a 227.500 euros a cero para compensar pérdidas, existiendo informe de auditor designado por la compañía sobre la existencia de las referidas pérdidas. Finalmente, se acordó por unanimidad ampliar nuevamente el capital por compensación de créditos a favor de ZZJ, Sociedad Anónima en 60.200 euros, mediante la emisión de 602 nuevas acciones de una sola clase y serie, de cien euros de valor nominal, numeradas correlativamente del 1 al 602, totalmente suscritas y desembolsadas, renunciado los socios presentes, que son la totalidad de los de la sociedad, a la adquisición preferente siendo suscritas por compensación de créditos por el actual accionista ZZJ, Sociedad Anónima. Sobre la existencia del crédito, su exigibilidad, siendo en más del 25 por ciento líquidos, vencidos y exigibles, sin que el plazo de vencimiento de los demás supere en ninguno de los casos cinco años, existe informe de Auditor designado por la compañía en tal sentido.

Sevilla, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Fontán Meana.—24.193.

## FINEURIS EURIS INVERSIONES, S. A.

### Anuncio de disolución-liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 31 de julio de 2004, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final referido a dicha fecha:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas-Parte no desembolsada.....	225.379,54
Caja y Bancos .....	11.903,21
<b>Total Activo .....</b>	<b>237.282,75</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	300.506,05
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-1.036.747,24
Pérdidas.....	-9.867,60
Acreedores a corto plazo (accionistas) .	983.391,54
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>237.282,75</b>

Madrid, 31 de julio de 2004.—El Liquidador, Louis de Bourbon.—24.139.

## FLUIDMECÁNICA, S. A. (Sociedad absorbente y escindida parcialmente)

### CHASQUEIRO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

## INVER FERREIRA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

### Anuncio de fusión por absorción y simultánea escisión parcial

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de «Fluidmecánica, Sociedad Anónima» y el socio único de «Chasqueiro, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», han acordado por unanimidad el 2 de mayo de 2006, la fusión por absorción de esta última por «Fluidmecánica, Sociedad Anónima», consistiendo la fusión en una de las previstas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Simultáneamente, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de «Fluidmecánica, Sociedad Anónima» aprobó por unanimidad la escisión parcial de su patrimonio afecto a la actividad de gestión y administración de la titularidad de participaciones mayoritarias en el capital de entidades, resultando beneficiaria «Inver Ferreira, Sociedad Limitada» de nueva creación. Todo ello basado en el Proyecto Único de Fusión por absorción y simultánea Escisión Parcial suscrito el 31 de marzo de 2006, siendo los balances de fusión y escisión los cerrados a 31 de diciembre de 2005. Por tanto, «Fluidmecánica, Sociedad Anónima» reducirá su capital social y reservas en el valor patrimonial de la unidad económica segregada. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socio único y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 3 de mayo de 2006.—Julio Ramón Fernández Pernas, Administrador Único de Fluidmecánica, S.A. y Chasqueiro, S. L., Sociedad Unipersonal.—25.002.

y 3.ª 12-5-2006

## FONDERÍA ESPECIAL, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de socios de la sociedad Fondería Especial, S. A., a celebrar en el domi-

cilio sito en la calle Guitard, 43, 5.ª, 3.ª, de Barcelona el próximo día 29 de junio de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y el 30 de junio de 2006 a las 10 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 28 de abril de 2006.—El Administrador único, José María Solano.—24.269.

## FONTI TUBO, S. L.

### Declaración insolvencia

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento 109/05 se ha dictado auto con fecha 26 de enero de 2006 por el que se declara a la empresa «Fonti Tubo, S.L.», en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 3.286,99 euros de principal más 657,40 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 27 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—24.777.

## FOOD SERVICE PROJECT, S. L.

### Anuncio de Oferta Pública de Adquisición de Acciones y Obligaciones de Tele Pizza, Sociedad Anónima

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado (en adelante, la «CNMV»), con fecha 11 de mayo de 2006, la siguiente oferta pública de adquisición de acciones y obligaciones de «Tele Pizza, Sociedad Anónima» formulada por «Food Service Project, Sociedad Limitada», que se registró por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, de acuerdo con las siguientes condiciones esenciales:

1. Identificación de Telepizza: La sociedad afectada por la presente oferta pública de adquisición de acciones (en adelante, la «Oferta») es «Tele Pizza, Sociedad Anónima» (en adelante, «Telepizza») con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, Madrid, Calle Isla Graciosa, 7, con N.I.F. A-78.849.676 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 8.686, Sección 3.ª, Hoja M-81-671-2.

El capital social de «Telepizza» es de 7.951.077,66 Euros, dividido en 265.035.922 acciones de 0,03 Euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones de «Telepizza» pertenecen a una misma clase y serie, están representadas por anotaciones en cuenta y se encuentran admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao y se negocian a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (en lo sucesivo, «SIBE» o «Mercado Continuo»).

Se hace constar que «Telepizza» realizó, con fecha 21 de abril de 2004, una emisión de obligaciones convertibles en acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta y admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, habiendo sido registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la «CNMV») el 24 de marzo de 2004. Dicha emisión ha sido parcialmente convertida durante el Periodo de Conversión abierto entre el 1 y el 31 de diciembre de 2005. Sin embargo, y de acuerdo a la